

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
570	Informe del servidor	Kemer Ramírez Cárdenas y Edward Ferney Vásquez Campos	Auto de terminación y en consecuencia el archivo definitivo	13 de julio de 2022	https://drive.google.com/file/d/16_zc1OdkLVh93l-aparR-wN7DF7-t0R/view?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfan- Contratista- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda- Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 570**

Se deja constancia que **Kemer Ramírez Cárdenas** y **Edward Ferney Vásquez Campos**, se notificaron mediante estado electrónico del cuatro (04) de agosto del año que cursa, del Auto N° 287 del 13 de julio del año que cursa por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordeno la terminación del proceso disciplinario y en consecuencia el archivo definitivo de las diligencias.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios